SISTEMA DE ALQUILER E INFORME DE POSIBLE VE			NTA DURANTE MESES 48 MESES			<u>15</u>
Datos de Cliente:			Datos vehículo			NOMBRE
fecha:	01/01/2023		Marca y Modelo	MARCA Y MODELO		NOMBRE VENDEDOR
Nombre:	NOMBRE CLIENTE		Matrícula	MATRÍCULA		CIF
DNI:	NÚMERO IDENT. CLIENTE		Bastidor	BASTIDOR		CIF O DNI
Nombre:	NOMBRE CLIENTE		Fecha 1ª matrícula	1º MATRÍCULA		CALLE
CIF	NOMBRE CLIENTE		Compañía seguro y póliza	COMPAÑÍA DE SEGUROS		DIRECCIÓN4
Direcc.	DIRECCIÓN DE CLIENTE		Validez seguro	VALIDEZ DE SEGURO		POBLACIÓN
Provincia			ITV Válida hasta	VALIDEZ ITV		
Teléfono	T	ELÉFONO	combustible	COMBUSTIBLE2		CIUDAD
Mail:	MAIL		KM actuales	KM2		
COMERCIAL			ASISTENCIA CARRETERA	ASISTENCIA CARRETERA		СР
			VTO ASISTENCIA CARRETERA	FEC	HA LIMITE	
			ENTREGA DE LLAVES	SI		TELÉFONO
						TELÉFONO
						MAIL
						MAIL5
		PRIMER ALQUILER	FIANZA			
		1.000,00€	1.000,00€	1		
				NÚMERO DE MESES	IMPORTE DE ALQUILER	
		Informe de tráfico	0,00€	48 MESES	374,67 €	cuota final
						1.750,00 €
		Gastos contrato	0,00€			
				OTRA	- Trans	
		Comisión agente	0,00€	FORMA DE	PAGAS	TOTAL PROPERTY.
			0,00€	COMPRA	RYTHO	
				COCH	E	WWW.LEASINGCAR.ES

Coche pagando una entrada sólo del 20%. Leasing car compra el vehículo que tu quieres y te lo llevas pagando una cuota de alquiler con opción a compra; te lo vendemos cuando quieras a precio previamente pactado. el importe del alquiler siempre es el mismo, el importe de la venta va bajando progresivamente. Visita nuestra tienda....www.leasingcar.es

E-mail

Teléfonos

grupoaribau@gmail.com

607.296.706

744.464.646

Nuestra tienda:



## SISTEMA FIJO ALQUILER DURANTE XX MESES Y IMPORTE DE POSIBLE VENTA

Visítanos en:

http://www.milanuncios.com/tienda/www-leasingcar-es-7329.htm

	NUESTRO CLIENTE DEBE ELEGIR					
_					% ENTRAD	)A
	PRIMER ALQUILER  24 ALQUILERES:		1.000 €	20,0%		
			36 ALQUILERES:	48 ALQUILERES:	60 ALQUILERES:	COMPRA FINAL
	524,67 €		446,89€	374,67 €	344,67 €	1.750,00 €
_				TERCEROS	TODO RIESGO	TODO RIESGO CON FRANQUICIA
	TIPO DE SEGURO		(TERCEROS) (TR) (TR FRANQ)	PDT. DE APORTAR EL CLIENTE		EL CLIENTE
EJEMPLOS DE LEASING F			LOS DE LEASING FIJO A XX MESES			
COMPRA	PRIMER ALQUILER	GASTO CONTRATO	ALQUILER 36 MESES	ALQUILER 48 MESES	ALQUILER 60 MESES	COMPRA FINAL
17.000,00€	3.400,00 €	642,22 €	642,22€	552,50 €	510,00€	IMPORTE INDICADO
16.000,00€	3.200,00 €	604,44 €	604,44 €	520,00 €	480,00€	IMPORTE INDICADO
15.000,00 €	3.000,00 €	566,67 €	566,67 €	487,50 €	450,00€	IMPORTE INDICADO
14.000,00 €	2.800,00 €	528,89 €	528,89 €	455,00 €	420,00€	IMPORTE INDICADO
13.000,00€	2.600,00 €	491,11 €	491,11 €	422,50 €	390,00€	IMPORTE INDICADO
12.000,00 €	2.400,00 €	453,33 €	453,33 €	390,00 €	360,00€	IMPORTE INDICADO
11.000,00€	2.200,00 €	415,56 €	415,56 €	357,50 €	330,00 €	IMPORTE INDICADO
10.000,00€	2.000,00 €	377,78 €	377,78 €	325,00 €	300,00€	IMPORTE INDICADO
9.000,00€	1.800,00 €	340,00 €	340,00 €	292,50 €	270,00 €	IMPORTE INDICADO
8.000,00€	1.600,00 €	302,22 €	302,22€	260,00 €	240,00 €	IMPORTE INDICADO

CALLE SIGFRIDO 9 POLIGONO ALAMEDA CP 29006 DE MÁLAGA

www.leasingcar.es

Página	1	de	1
--------	---	----	---

CONTRATO. ALQUILER DE VEHÍCULO			Málaga a día		01/01/2023	
REUNIDOS:			48 582 - Y, en representación		0 935 640	
Con domicilio		CALLE SIGFRIDO 1	L5 POLIGONO ALAMEDA CP 2	29006 DE MALAGA		en calidad de propietaria.
De otra parte	:		NOMBRE CLIENTE		DNI:	NÚMERO IDENT. CLIENTE
Y tambien		1	NOMBRE CLIENTE		DNI:	NOMBRE CLIENTE
con domicilio		DIRECCIÓN D		Teléfono:	TELÉFONO	en calidad de arrendatarios.
DECLARAN:	1- Que	ARIBAU 33 SL	es propietaria del v	ehículo que acontinuació	n detallamos:	
	Marca y Modelo		MARCA Y MODELO	Matrícula		MATRÍCULA
	Nº de Bastidor		BASTIDOR	Aseguradora	COM	PAÑÍA DE SEGUROS
1						
						l solidaria de administradores:
Responderár	n solidariamente de	todas obligaciones	sociales y económicas del co	ontrato los administrado	res o titulares del mismo.	
3- Que recono	ociendose ambas pai	tes mútua capacida	d legal necesaria, convienen	celebrar presente contra	to de alquiler, con arreglo	a siguientes condiciones.
			<u>ESTIPULACION</u>	ES:		
A- Objeto del cor	ntrato. El presente contra	to, tiene por objeto el ar	rendamiento del vehículo descrito	en el exponendo I.		
B- Duración de	l contrato: "El pre	sente contrato de arre	endamiento tiene una duración	de 1 mes".		
ADVERTENCIA:	QUEDA ADVERTIDA	<mark>LA ARRENDATARIA Q</mark>	<mark>UE CASO DE NO RENOVACIÓN I</mark>	DEL ALQUILER EN SU DEBID	<mark>O PLAZO, DEBERÁ DEVOLVER</mark>	R EL COCHE
	A LA PROPI	<mark>ETARIA DE MANERA II</mark>	NMEDIATA. CASO DE NO SER AS	<mark>SÍ, SE PROCEDERÁ A DENUN</mark>	<mark>ICIAR EL VEHÍCULO DE MANE</mark>	RA AUTOMÁTICA
RENOVACION	I DE CONTRATO: ést	e contrato será ren	ovable por otro mes, siempi	re y cuando no intermed	<u>ie aviso alguno de Leasing</u>	Car al cliente y previo pago
del alquiler, a	isí sucesivamente h	asta que alguna de l	as partes comunique a la ot	ra la decisión de no reno	var o se produzca un impa	ago.
C- El pago del	importe estipulado	en concepto de arre	ndamiento, se abonará men	sualmente en la cuenta si	iguiente: <b>La Caixa, ES65-21</b>	.00-0609-96-0200034416
La Caixa ES51-	2100-0115-1102-0145-	6259		Poniendo como i	referencia código cliente	<u>MATRÍCULA</u>
D- El plazo de	el alquiler.	Fecha máxima para	a abono de alquiler o devolución	n del coche:	miércole	s, 1 de febrero de 2023
E- El precio.	El precio del arren	damiento se estipula	a en la cantidad de:		374,67 €	mensuales durante
48 MESES	meses,	21% IVA incluído	COMPAÑÍA DE SEG	UROS INFORME DE POSIBLE	VENTAS CON PRECIO FUTURO	<u>1.750,00 €</u>
EN CASO DE O	COMPRA SE DESCON	<mark>TARÁ DEL PRECIO D</mark>	<mark>E LA VENTA EL IMPORTE AHO</mark>	<mark>ORA ENTREGADO EN CON</mark>	ICEPTO DE FIANZA	<u>1.000,00 €</u>
El plazo para	ejercer la posible de	compra es el mism	o día en que venza el último	o alquiler. Caso de no eje	rcer dicha compra durant	e tres días, se entenderá que
no interesa la	opción de compra	y continuará abona	ndo el alquiler contratado h	asta ejercer su opción de	compra o devolver el vel	nículo.
F- Resolución	de contrato Son c	ausas de resolución	El impago de TRES	MENSUALIDADES de ren	<mark>ta a su vencimiento, dará l</mark>	ugar a la resolución de pleno
<mark>derecho del p</mark>	resente contrato, sir	necesidad de preav	viso o requerimiento alguno j	por parte del arrendador,	, con obligación del arrenda	atario de reintegrar el
vehículo alqui	ilado dentro de las 4	<mark>8 horas siguientes a</mark>	l día en que se considere incu	umplido el pago.		
Km incluídos	en el alquiler	165 KM POR I	El exceso de kilóme	etros recorridos se factura	ará a parte a razón de	0,20€, CADA UNO DE ELLOS
.El uso por ter	rcera persona distint	a del arrendatario. S	Salvo la excepción a los renta	cares que sí podran alqui	lar el vehículo a su cliente.	
.El uso del vel	nículo arrendado fue	ra del territorio naci	ional, peninsular.			
.El incumplim	iento por parte del a	rrendatario de su ol	oligación de suscribir un segu	ıro de responsabilidad civ	il.	
.El incumplim	iento del arrendatar	io de realizar las rev	isiones periódicas del vehícul	lo.		
.El incumplim	iento del arrendatar	io de realizar la corr	espondiente ITV del mismo, e	en el período y plazo que	le sea exigible.	
La resolución	del contrato de arre	ndamiento, por cual	quier causa de las expresada	as anteriormente o por las	s previstas legalmente	
			r el vehículo arrendado, ader			nto de la resolución
J	J		·	. 0	·	
G- El arrenda	tario se obliga a:	1ª Utilizar el vehío	culo de acuerdo a su naturale	eza y destino.		
	n las especificacione	s de funcionamiento	o y buen manejo.	•		
3º A efectuar	por su cuenta todo t	ipo de servicios de r	nantenimiento preventivo y	correctivo, conservándolo	o en condiciones óptimas o	le funcionamiento.
4º CASO DE DE	VOLUCIÓN DEL VEHÍC	ULO: El cliente deber	á devolver el vehículo en estado	o óptimo para su uso enten	diendo normal un uso debido	al desgaste natural,
			siniestro, o con motores rotos			
			miento y cuidados necesarios p			
			a devolver el vehículo a esta sit			
			lación de contrato, más los posi			<del></del>
H-El arrendata	rio está de acuerdo en	la marca, capacidad,	modelo, calidad, utilidad, espec	cificaciones y características	del vehículo arrendado son d	e su entera
			onsabilidad y riesgo manifiesta o	•		
•			ento, de cualquier responsabilio			-,
iiberando ar ari	endador, en consecut	and desde este mon	ento, de cadiquier responsabilie	aud derivada de sa estado d	e conservacion.	
I-El arrendado	or queda eximido de	e tido tipo de respo	nsabilidad civil, penal, admin	nistrativa, o de cualquier í	ndole en que pudiera incui	rrir el arrendatario
			rehículo objeto del presente o	•	• •	
				•	•	=
			ción sin puntos, conducción s	·	. =	• •
arrendador de los daños que se causen por el arrendatario a otros vehículos o a terceros, y ello aunque tenga carácter fortuito o imprudente.						
						Página 1 de 2
			a de seguro, como mínimo a ter	·		
cualquier posit	ole suceso, durante la	duración de este cont	<mark>rato, así como de sus posibles r</mark>	enovaciones. Igualmente es	stá obligado a realizar la Insp	ección Técnica del

Vehículo en el plazo y dentro del período exigido por la DGT.

por cada alquiler retrasado					
L- En caso de impago, el arrendatario se obliga a devolver el vehículo una vez transcurrido el tiempo de alquiler en el lugar de entrega: CALLE SIGFRIDO 9 POLIGONO ALAMEDA CP 29006 DE MÁLAGA, sin necesidad de ser requerido para ello, en perfecto estado de uso y conservación. Así mismo se pacta que en caso de entrega en mal estado o no entrega del mismo, por el motivo que sea, el arrendatario se obliga a indemnizar al arrendador con el precio del coche que tenga marcado en el contrato en ese momento o seguir pagando el importe de alquiler hasta ejercer la compra del vehículo.					
En caso de no devolución del vehículo en el lugar y fecha indicada en	n el contrato, a la finalización del arriendo, o	bien cuando surja la obligación de devolución para el			
arrendatario por cualquiera de las causas establecidas en el present					
la cantidad de 50 euros diarios, así como el importe de la tarifa esta		fija en la cantidad de: 30 euros, y todo ello durante			
todos los días en que se retrase la entrega al propietario arrendado:	•				
M- El arrendatario autoriza al propietario, para que una vez haya tra	nscurrido el tiempo de duración del present	e contrato, sin que el mismo se haya prorrogado, a			
localizar y recoger el vehículo del lugar en el que éste se encuentre,	<mark>por sí o por terceros, debiendo el arrendata</mark>	rio tenerlo a disposición de la propiedad y libre de			
pertenencias tal y como se ha pactado en la estipulación anterior.					
N- El arrendatario manifiesta que ha leido este contrato, y ha	comprendido el mismo, entendiendo to	odas y cada una de las cláusulas que lo integran.			
<b>O- Cláusula de sumisión expres</b> a. Las partes se someten a la ju	urisdicción y competencia de los juzgados	y tribunales de Málaga, para			
cualquier divergencia que pudiera surgir en la aplicación e inte	· · · · ·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
que lo integran, renunciando a cualquier fuero que les pudiera					
P-Los gastos ocasionados como consecuencia retrasos en el p	ago, o de la realización de pliegos de de	scargo, alegaciones, o recursos que se formulen			
ante el ayuntamiento o ministerio del interior para la resoluc					
<u>el arrendatario a razón de</u> <u>35,00 €</u>	cada uno que se genere, a no ser la grave	edad de la sanción conlleve un gasto superior, en cuyo			
caso se corresponderá igualmente su abono al arrendatario.					
* a todas estas cantidades anteriormente descritas, deberán añadirseles los impuestos correspondientes Le informamos conforme a lo previsto en el RGPD de 27 de abril de 2016 que ARIBAU 33, S.L., recaba y trata sus datos de carácter personal, aplicando las medidas técnicas y organizativas que					
garantizan su confidencialidad, con la finalidad de gestionar la relación que le vincula. Usted da su consentimiento y autorización para dicho tratamiento. Conservaremos sus datos de carácter					
personal únicamente el tiempo imprescindible para gestionar nuestra relación. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición dirigiéndose a ARIBAU 33, S.L. con dirección CALLE SIGFRIDO 9 POLIGONO ALAMEDA CP 29006 DE MÁLAGA .					
En prueba de conformidad con la totalidad del contrato, lo firman por triplicado las partes en la ciudad de Málaga en fecha de :  domingo, 1 de enero de 2023					
en fecha de : domingo, 1 de enero de 2023					
	ARRENDATARIOS				
ARIBAU 33 SL CIF B 60935640	NOMBRE CLIENTE	NOMBRE CLIENTE			
Leasing Car		Página 2 de 2			